INFORME DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE PAGO

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. Fecha de generación del presente documento *	**DÍA**	26	**MES**	Diciembre	**AÑO**	2025	
2. Período al que corresponde el informe *	**Desde**	1/11/2025		**Hasta**	30/11/2025	3. Tipo de informe *	Parcial
4. No. Contrato, Orden de Servicios o Convenio *	**FNTCE-320-2025**					5. Estado actual del negocio jurídico *	En ejecución
6. Nombre del contratista *	**BOOST BUSINESS CONSULTING**						
6.1. Tipo identificación		6.2. No. de identificación		900657540-0		7. Valor actual del contrato (incluidas adiciones) *	$ 785.516.666,00
8. Objeto del contrato o convenio *	Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Nariño, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada.						
9. Fecha de suscripción de contrato o convenio *	3/07/2025				10. Término de ejecución *	Cinco(5) meses) a partir de la siuscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantias exigidad	
11. Fecha de inicio *	21/08/2025				12. Fecha de terminación *	21/01/2026	

Avance físico		**Avance presupuestal**			
13. Programado	**14. Cumplido**	**15. Programado**		**16. Cumplido**	
18%	18%	10%		10%	
17. Supervisor o interventor del Contrato o Convenio *	Maria Consuelo Quintero Scain Administración e ingenieria SAS BIC	18. Identificación *	900.188.602-6	19. Cargo *	Supervisión externa SCAIN

II. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO FRENTE A LAS OBLIGACIONES - A CARGO DEL CONTRATISTA

20. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**21. ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS**	**22. SOPORTES**	
		Nombre	**Adjunto**
1. Presentar el equipo de trabajo, participar en la reunión inicial y elaborar el plan de trabajo y el cronograma.	El operador, presentó el equipo de trabajo de acuerdo a los perfiles por cargo requeridos en el contrato en la reunión llevada a cabo el 21 de agosto de 2025, asi mismo elaboró el plan de trabajo con la definición de los objetivos, tareas, responsables y recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera general, También el cronograma que deberá incluir las fechas y plazos específicos para cada tarea, creando una línea de tiempo para su ejecución esto teniendo en cuenta el acta de inicio del contrato donde se estipulas las fechas a tener en cuenta para la ejecución del mismo.	**Entregable 1**	**Adjunto al informe No 1**
2. Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, previo a la reunión de inicio, los siguientes perfiles con sus respectivos soportes, correspondiente al equipo mínimo de trabajo.	Previo a la reunión de inicio, el contratista entregó el 12 de agosto de 2025 al supervisor del contrato los perfiles y sus respectivos soportes documentales, verificando la idoneidad y la experiencia del talento humano necesario para el éxito del proyecto. Esta documentación fue revisada y aprobada, garantizando que el proyecto cuenta con el capital humano técnico y profesional calificado para desarrollar las actividades de fortalecimiento de la competitividad de las experiencias turísticas en Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Se presentó al equipo requerido dentro de las obligaciones contractuales que fueron: 1. Director del proyecto: María Fernanda Quintero2. Experto turístico 1: Luisa María Correal3. Experto turístico 2: Viviana Patricia Cruz4. Capacitador: Yuly Chávez5. Diseñador: David Gómez	**Entregable 1**	**Adjunto al informe No 1**
3. Participar de manera presencial o virtual, según lo estipulen las partes, en la reunión de inicio y conformación del comité técnico de seguimiento, con el propósito de coordinar la ejecución de las actividades del contrato.	El operador y el equipo de la supervisión, sostuvieron la reunión de inicio de manera virtual llevada a cabo el 21 de agosto de 2025, con presencia de profesionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT como entidad proponente, profesionales por parte de FONTUR y la supervisión externa de FONTUR y del Contratista. En esta reunión se instaló el comité técnico de seguimiento y se presentaron las metas, hitos y logros que se espera que se cumplan durante la ejecución del proyecto.	**Entregable 1**	**Adjunto al informe No 1**
4. Elaborar y entregar un plan de trabajo donde se especifiquen los medios, procedimientos, actividades, materiales y recursos más adecuados, que se emplearán para el desarrollo de las obligaciones contractuales, previo a la reunión de inicio.	Se presentó una primera versión detallada que especificaba los medios, procedimientos, actividades, materiales y recursos más adecuados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Atendiendo a la solicitud y necesidades de la supervisión, se realizó un ajuste y replanteamiento estratégico, resultando en una versión final aprobada.	**Entregable 1**	**Adjunto al informe No 1**
5. Elaborar y entregar un cronograma general en donde se indique el tiempo de ejecución de las obligaciones contractuales y un cronograma específico en donde se discriminen las actividades que se van a realizar para dar cumplimiento al objeto contractual, previo a la reunión de inicio.	Se elaboraron y entregaron los instrumentos de planeación esto incluye un Cronograma General, que define el marco de tiempo para la ejecución de cada obligación contractual, y un Cronograma Específico, el cual detalla y discrimina las actividades concretas a realizar para la consecución del objeto contractual.	**Entregable 1**	**Adjunto al informe No 1**
6. Realizar el estudio y recopilación de información que permita establecer la línea base de la situación y entorno turístico en cultura, aventura, naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño.	Se reliza la primera versión de la metodología de trabajo para ejecutar la línea base en los tres departamentos, esta metodología nos permitirá tener una encuesta de diagnostico y además, la ficha técnica de cada uno de los actores que se involucran en la ejecución del proyecto. Esta metdología nos permitirá tener una línea base robusta y así poder tener una mejor ejecución en la fase 3 de capacitaciones y la fase 4 en las entregas de las experiencias turísticas. La metodología para elaborar el diagnostico fue socializada en por el contratista el día lunes 22 de septiembre de 2025 y aprobada el 8 de octubre de 2.025. El 28 de n oviembre, se remitió a la Supervisión el estudio y recopilación de información que permita establecer la línea base de la situación y entorno turístico en cultura, aventura, naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño compuesto por los diferentes diagnosticos solicitados.	**Avance informe mes de octubre**	**Adjunto al Informe No 3**
6.1 Elaborar un diagnóstico de cada una de las experiencias turísticas identificadas para los departamentos priorizados.	El 28 de noviembre se hizo envío del diagnóstico de turismo en bienestar en Colombia para as experiencias turísticas identificadas en los departamentos priorizados de Chocó, Valle del Cauca y Nariño, analizando su estado actual, nivel de desarrollo, capacidades operativas y principales oportunidades de mejora. Este ejercicio permitió contar con una visión detallada y específica por experiencia, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la formulación de estrategias de fortalecimiento y la toma de decisiones en las fases posteriores del proyecto.	**Informe mes de Noviembre**	**Se adjunta documento en pdf**

6.2 Elaborar un diagnóstico de las experiencias turísticas identificadas en el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto que incluye perfiles de demanda turística, antecedentes, estado actual y aspectos a mejorar en materia de seguridad, sostenibilidad, condiciones básicas, infraestructura, planta turística, conectividad, atractivos turísticos, actividades turísticas y otros servicios susceptibles de ser vinculados a cada temática (cierre de brechas), para los departamentos relacionados en el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto. Nota 1: se debe proponer la metodología para el diagnóstico, la cual será revisada y aprobada por el comité de seguimiento. Nota 2: se debe realizar el enfoque según el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto. Nota 3: se identificará la oferta asociada a la totalidad de las todalidades de operación en los 51 municipios priorizados tales como rutas, circuitos, tramos, itinerarios, actividades, experiencias, entre otros	Se hizo envío el 28 de noviembre la elaboración del diagnóstico en su primera versión de las experiencias turísticas identificadas en el Anexo 1 de la ficha técnica del proyecto para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. El diagnóstico abordó de manera integral los perfiles de demanda turística, antecedentes y estado actual de las experiencias, así como los aspectos a fortalecer en materia de seguridad, sostenibilidad, condiciones básicas, infraestructura, planta turística, conectividad, atractivos, actividades y servicios complementarios. Este análisis permitió identificar brechas y oportunidades de mejora por temática, constituyéndose en un insumo técnico clave para orientar las acciones de fortalecimiento y cierre de brechas previstas en las fases posteriores del proyecto.	**Informe mes de Noviembre**	**Se adjunta documento en pdf**
6.3 Elaborar la caracterización de los actores vinculados a la actividad turística y su relacionamiento estratégico con cada una de las experiencias seleccionadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño.	Durante el periodo se adelantó la caracterización de los actores vinculados a la actividad turística en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño, identificando su rol, capacidades y nivel de relacionamiento estratégico con cada una de las experiencias turísticas seleccionadas. Este ejercicio permitió reconocer las dinámicas actuales de articulación entre actores, así como oportunidades de fortalecimiento y cooperación a nivel territorial, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para el análisis del ecosistema turístico y la definición de estrategias orientadas al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las experiencias priorizadas.	**Informe mes de Noviembre**	**Se adjunta documento en pdf**
6.4 Elaborar la caracterización (base de datos) de los actores (organizaciones comunitarias, prestadores de servicios turísticos, agentes culturales y otros relevantes) en donde se exponga su relacionamiento estratégico con cada una de las experiencias seleccionadas y relacionamiento entre actores (actual y potencial). Nota 1: se deben considerar actores regionales de incidencia de cada uno de los departamentos relacionados en el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto.	La base de datos fue organizada por departamento e incluye organizaciones comunitarias, prestadores de servicios turísticos, agentes culturales y otros actores estratégicos, considerando tanto el relacionamiento actual como el potencial entre actores y experiencias, así como la identificación de actores regionales con incidencia territorial. Este insumo fue construido a partir de información recopilada en campo en los tres departamentos y constituye un soporte técnico clave para el análisis de articulación y fortalecimiento del ecosistema turístico del proyecto.	**Informe mes de Noviembre**	**Se adjunta documento en pdf**
7. Desarrollar acciones de capacitación y brindar herramientas empresariales necesarias para el fortalecimiento de "experiencias turísticas" de cultura, naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño.	Durante el mes de noviembre se avanzó de manera integral en la estructuración y fortalecimiento de la convocatoria del programa de capacitación y creación de experiencias turísticas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. En este periodo se elaboraron y remitieron los términos de referencia, los cuales fueron ajustados a partir de las observaciones formuladas por FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incorporando criterios técnicos como cronograma, estimación de asistencia, mecanismos de selección, priorización, desempate, procedimientos de retiro o descalificación y compromisos de los beneficiarios. Asimismo, se diseñaron los instrumentos asociados al proceso, incluyendo el formulario de inscripción y el formato de compromiso, garantizando reglas claras, objetivas y transparentes para la participación del público objetivo y dejando la convocatoria lista para su implementación conforme a los lineamientos institucionales.	Envío II - 12 nov Envío III - 20 nov Envío III - 21 nov Envío IV - 25 nov	https://drive.google.com/drive/folders/1oXVfTybtLE2oLJ0ZCyBBPyFQFBUcN2DO?usp=sharing
7.1 Realizar acciones que garanticen la participación del público objetivo en el programa de capacitación y creación de experiencias turísticas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño.	El 5 de noviembre se remitió la primera versión de los términos de referencia, documento que define los criterios de participación, perfiles del público objetivo, requisitos, alcances y condiciones para vincular a los actores turísticos al programa de capacitación. Este insumo constituye una herramienta clave para asegurar un proceso transparente, ordenado y alineado con los objetivos del proyecto, permitiendo sentar las bases para una participación amplia, pertinente y representativa de los territorios priorizados. Durante los días 10, 11, 12, 14 y 15 de noviembre se adelantó un proceso de ajuste y fortalecimiento técnico de los términos de referencia, atendiendo las observaciones formuladas por FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estas correcciones permitieron robustecer el documento y asegurar su coherencia con los lineamientos institucionales y las obligaciones generales del contrato. En este proceso se incorporaron elementos clave como un cronograma estimado y realista de ejecución, el estimado de asistencia de los participantes, así como la definición detallada del paso a paso en los casos de desistimiento, retiro, rechazo y/o descalificación del proceso de capacitación, garantizando reglas claras y transparentes para la gestión de la convocatoria. De igual forma, se incluyó un documento complementario que consolida las necesidades de dotación requeridas para la operación de las actividades, experiencias, productos y servicios identificados, tomando como base los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico previamente ejecutada y validada como parte de los entregables del proyecto.	20251105 Gmail - Actividad contractual 7.1, 7.2, 7.3,7.4,7.5 - FNTCE-320-2025 20251110 Gmail - Recomendaciones a tener en cuenta en los Lineamientos de la Convocatoria 20251114 Gmail - Recomendaciones a tener en cuenta en los Lineamientos de la Convocatoria 20251114_II Gmail - Recomendaciones a tener en cuenta en los Lineamientos de la Convocatoria	https://drive.google.com/drive/folders/1W4YmdmroyjLu5Buz4MQ6iWEuwhy8Oblu?usp=sharing
7.2 Estructurar los términos de referencia de la convocatoria, cronograma, diseño del formulario de inscripción, los criterios de selección, priorización, desempate de la convocatoria, herramientas necesarias para el desarrollo de entrevistas y selección de participantes. Nota 1: los términos de la convocatoria serán aprobados por el comité técnico de seguimiento del contrato. Nota 2: se deberá tener en cuenta la base de datos recolectada en el diagnóstico.	El 5 de noviembre se realizó el envío inicial de los términos de referencia, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de FONTUR y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A partir de dichas observaciones, entre el 10 y el 20 de noviembre se llevaron a cabo las subsanaciones y ajustes requeridos, culminando con la resolución y validación del documento el 20 de noviembre. Dentro de los ajustes realizados, se incorporó de manera detallada el procedimiento a seguir en los casos de desistimiento, retiro, rechazo o descalificación de participantes durante la etapa de capacitación, estableciendo un paso a paso explícito que garantiza la transparencia, trazabilidad y adecuada gestión del proceso. Asimismo, se fortalecieron los criterios de evaluación y selección, el esquema de priorización y desempate, y el diseño del formulario de inscripción, asegurando reglas claras, objetivas y cuantificables para la participación en la convocatoria.	20251120 Gmail - Solicitud para incluir en Lineamientos de Convocatoria Capacitaciones- TDR	https://drive.google.com/drive/folders/12u6zM7kcRhUSKzR8s-ccy37Eq68-6Sx6?usp=sharing

7.3 Realizar la convocatoria, entrevista y selección de la cantidad de actores de la cadena de valor del sector turístico y actores conexos relacionados en el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto, para cada una de las seis (6) jornadas de capacitación presencial a ejecutar en los departamentos seleccionados. Nota 1: el proceso de entrevistas se realizará de manera telefónica o virtual y el contratista realizará seguimiento y acompañamiento que garantice la participación en las etapas de selección. Nota 2: el contratista entregará la totalidad de los soportes de la selección de los beneficiarios, los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos aprobados. Nota 3: el contratista elaborará un formato de compromiso, el cual deberá ser firmado por los beneficiarios previo al inicio del proceso de capacitación. Nota 4: el contratista garantizara la selección de los participantes para el diseño de experiencias turísticas según los municipios priorizados en el anexo 1 de la ficha técnica de proyecto. Nota 5: entregar el listado final de los beneficiarios seleccionados. El contratista garantizará que el listado incluya como mínimo los descritos en la metodología.	En cumplimiento de la obligación 7.3, Nota 3, relacionada con la elaboración de un formato de compromiso que debe ser suscrito por los beneficiarios previo al inicio del proceso de capacitación, durante el mes se diseñó y estructuró dicho formato como parte integral de los documentos que conforman los términos de referencia de la convocatoria. Este formato establece de manera clara los compromisos, responsabilidades y condiciones de participación que deberán asumir los beneficiarios seleccionados, incluyendo aspectos relacionados con asistencia, permanencia y cumplimiento de las actividades programadas. El documento fue remitido junto con los términos de referencia y posteriormente ajustado de forma articulada durante el proceso de atención a las observaciones formuladas por FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a lo largo del mes de noviembre.	CARTA DE COMPROMISO (1)	https://drive.google.com/drive/folders/1QD3mo0m-4Xmf5KvGAO4juUxebrbJR08q?usp=sharing
7.4 Realizar acciones necesarias para el proceso de capacitación en "diseño de experiencias turísticas" en los departamentos priorizados	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
7.5 Realizar un proceso de capacitación presencial en cada municipio de mínimo 20 horas, 2 jornadas por departamento en hasta 2 municipios diferentes, para un total de cuatro (04) jornadas en diseño y gestión de experiencias turísticas con énfasis en producto turístico aventura, cultural, naturaleza, salud y bienestar respectivamente según departamento (ver anexo 1 de la ficha técnica de proyecto). Para el proceso de capacitación se sugiere desarrollar las temáticas mencionadas en el anexo 2 de la ficha técnica de proyecto. Nota 1: los hasta 2 municipios por departamento en donde se realizarán las jornadas de capacitación deberán ser definidos por el consultor, de acuerdo con los actores identificados en cada experiencia. Nota 2: antes del diseño e implementación de la temática del módulo No. 6 será validada y aprobada por el proponente, donde participarán los hasta 2 municipios por departamento priorizados. Nota 3: las jornadas de capacitación se harán en modalidad presencial. El contratista garantizará la disponibilidad de las condiciones logísticas necesarias para su óptimo desarrollo.	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
7.6 Diseñar hasta tres (3) experiencias turísticas y de reconocimiento en campo de las rutas priorizadas, que incluye manual de imagen, protocolo de operación, narrativa e insumos para funcionamiento en los departamentos priorizados para el fomento del turismo y su cadena productiva	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
7.7 Realizar el diseño final y documentación detallada de los modelos de operación (rutas, circuitos, tramos, itinerarios, entre otros), correspondientes a los recorridos que conformarán las experiencias turísticas estructuradas según cada uno de los departamentos que incluye un guion turístico con narrativa para su fácil comercialización (ver anexo 1 de la ficha técnica de proyecto). Nota 1: cada modelo de operación debe incluir y describir de manera detallada, como mínimo: tiempo, trazado del recorrido, experiencias, actividades, atractivos, servicios, actores que lo conforman y número máximo de turistas, así como su oferta de valor, elementos diferenciadores, mercado objetivo, costos de operación y precio estimado de comercialización de cada uno. Nota 2: el documento incluirá además el diseño final de las rutas (integración de modelos de operación), incluyendo como mínimo: conceptualización, oferta de valor, trazado total, modelos de operación estructurados, mercado objetivo, costos de operación y precio estimado de comercialización total de las rutas según las experiencias de cada departamento (ver anexo 1 de la ficha técnica de proyecto). Nota 3: utilizar los insumos obtenidos en la etapa de diagnóstico y de las jornadas de capacitación para el diseño final de las rutas y sus correspondientes modelos de operación	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
8. Diseñar el manual de imagen de cada una de las experiencias turísticas estructuradas y priorizadas en cada departamento (ver anexo 1 de la ficha técnica de proyecto).	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**

9. Estructurar las narrativas, protocolos de operación y planes integrales para el cierre de brechas a través del cual se establezcan las actividades que darán sostenibilidad y continuidad a las experiencias turísticas. El plan incluirá como mínimo estrategias, programas y acciones indicativas. Por cada acción se incluirá la información correspondiente a responsable, actores corresponsables, plazo de ejecución, indicadores (con su correspondiente fórmula de cálculo), unidad de medida y meta.	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
10. Realizar 295 copias en memoria USB de los guiones estructurados, diseñados y diagramados. Estos deben ajustarse para no superar las 50 páginas.	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
11. Responder a las necesidades de dotación para la operación de las actividades, experiencias, productos y servicios turísticos identificados e incluidos en las experiencias turísticas	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**
12. Participar en las reuniones mensuales, elaborar informe final y participar en la reunión final.	No se presenta actividades realizadas para este periodo	**No aplica**	**No aplica**

III. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Con mi firma en el presente documento, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones aquí contenidas, las cuales sirven como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

IV. FIRMA		
GERARDO SANTAMARIA BORDA		
23. Nombre contratista *	**24. Firma ***	

V. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO

Desde Scain Administración e ingeniería SAS BIC, designada como supervisión externa de Fontur para el contrato FNTCE -319- 2025 en lo correspondiente a las actividades del area de Competitividad. se verificó el avance durante el mes de noviembre de 2025 los cuales estan soportados en el anexo al informe (Ver anexo 1)

El valor del negocio jurídico es "hasta por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($ 785.516.000) incluido IVA, costos, gastos, permisos, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-114 versión 87.; para la ejecuciòn de las actividades del GRUPO 3: Pacifico 2, que incluye los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño , el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-114 versión 87. Fuente de recursos: Fiscal del proyecto FNTP–2024–006 y DDP No. 065 del 31 de mayo de 2024.

A la fecha se ha aprobado un pago de los cinco acordados, por valor del 10% del valor del contrato, equivalente a $ 78.551.600, correspondiente al entregable No 1.

VI. BALANCE FINANCIERO Y AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO (SUPERVISOR O INTERVENTOR) *

25. Valor inicial del contrato	**26. Total de adiciones y/o reducciones**	**27. Valor Total Contrato**	**28. Valor total pagos aprobados previamente**	**29. Valor autorizado para pago en el presente informe**	**30. Saldo por pagar**
$ 785.516.666	**$ -**	**$ 785.516.666**	**$ -**	**$ 78.551.667**	**$ 706.964.999**

GASTOS DE VIAJE

31. El monto por este concepto se encuentra incluido dentro de la CLÁUSULA "VALOR DEL CONTRATO" ? *	**No**	**32. Valor total establecido por este concepto**	**33. Valor total pagos aprobados previamente**	**34. Valor autorizado para pago en el presente informe**	**35. Saldo por pagar:**

36. Presupuesto con cargo al cual se autoriza el presente pago *	**37. No. DDP**	**38. Año expedición**	**39. Valor de DDP para este pago**	**40. Fuente de recursos**	**37. No. DDP**	**38. Año expedición**	**39. Valor de DDP para este pago**	**40. Fuente de recursos**
	065	2025	$ 78.551.667,00	Fiscales				

41. Información para desembolso y amortización de anticipos del contrato	**42. Valor autorizado a desembolsar por concepto de anticipo en este informe**			
	43. Valor Anticipo Desembolsado	**44. Valor Total Amortizaciones Aprobadas**	**45. Valor Autorizado a Amortizar para este pago**	**46. Saldo por Amortización del Anticipo**
				$ -

VII. GARANTÍAS

47. Vigencia desde	Cumplimiento del Contrato : veintiisiete (27) de junio de 2025 Calidad del bien: veintiisiete (27) de junio de 2025 Salarios y prestaciones sociales: veintiisiete (27) de junio de 2025	**48. Vigencia hasta**	Cumplimiento del Contrato : veintisiete (27) de mayo de 2026 Calidad del bien: veintisiete (27) de mayo de 2026 Salarios y prestaciones sociales: veintisiete(27) de noviembre de 2028

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Mediante la firma del presente documento, el(la) supervisor(a) o interventor(a) certifica que el contratista participó en reunión de seguimiento del presente período y realizó revisión del balance. El (la) supervisor(a) o interventor(a) planteó un balance positivo frente a la ejecución del contrato FNTCE-320-2025 y avaló el pago teniendo en cuenta la ejecución del contrato y prestación de servicios durante el período comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 . Así mismo, se realizó la verificación sobre la información contenida en el presente informe, la cual da cuenta de las actividades y tareas desarrolladas por el contratista con los soportes respectivos

IX. AUTORIZACIÓN DE PAGO		
Con mi firma en el presente documento, en cumplimento de mis deberes y responsabilidades como supervisor(a) o interventor(a) autorizo el pago aquí descrito y confirmo que: 1. He verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, de conformidad con los documentos requeridos para este pago. Así mismo, recibí y verifiqué el informe de actividades presentado por el contratista, el cual soporta el cumplimiento de la ejecución de los objetivos contractuales, concluyendo que las labores se están llevando a cabo de forma efectiva y acorde con sus obligaciones. 2. El contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Certifico que todos los documentos soporte de presente pago, se encuentran correctamente cargados y publicados en el sistema Salesforce para su consulta.		
Maria Consuelo Quintero Scain Administración e ingenieria SAS BIC	Supervisión externa SCAIN	
49. Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a) *	**50. Cargo***	**51. Firma ***
Stella Katherine Castellanos Dirección de Competitividad		**Aprobación del Director de Infraestructura (proyectos de infraestructura)o visto bueno a supervisión externa (Director de área) .**
52. Nombre del Director(a)	**53. Firma**	

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios en todos los casos. La falta de diligenciamiento puede generar la no recepción o devolución del documento de cobro por no contar con los requerimientos establecidos en el proceso de pagos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR

Nombre del profesional enlace:	Laura Milena Villamizar Fuquene Profesional 3 - Dirección de Competitividad
Correo electrónico:	lvillamizar@fontur.com.co